



## **HECHO ESENCIAL**

### **AMERIS DEUDA DIRECTA DÓLAR HEDGE CLP FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por:**  
**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Santiago, 20 de mayo de 2025

Señora:  
**Solange Bernstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Comunica citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris Deuda Directa Dólar Hedge CLP Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto del fondo **Ameris Deuda Directa Dólar Hedge CLP Fondo de Inversión** (en adelante el "*Fondo*").

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") se acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **viernes, 30 de mayo de 2025** a las **9:30 horas** en primera citación, y a las **9:45 horas**, en segunda citación —en caso de que en la primera citación no se alcance el quórum suficiente—en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen, participar mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante. La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

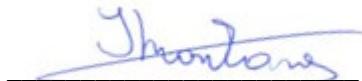
1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
2. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
3. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

4. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, de ser aplicable; y,
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tendrán derecho a participar en la respectiva Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora, disponible en el sitio web [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Ignacio Montané Yunge  
**Gerente General**

**p.p. Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**